

CONVOCATORIA DE LA 11ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA AMN EN NEUROCIENCIAS

Fecha límite: 15 de Octubre de 2017 a las 24:00 h.

Los premios convocados son los siguientes:

- **Premio Luis Simarro a la mejor tesis doctoral**, dotado con 600 €.
- **Premio Ramón y Cajal** al mejor trabajo publicado de investigación básica en neurociencias, dotado con 600 €.
- **Premio Nicolás Achúcarro**, al mejor trabajo publicado en investigación clínica, dotado con 600 €.

Bases

1. Para el premio Luis Simarro a la mejor tesis doctoral podrán presentarse aquellas en que Doctorando o Director sean miembros de la AMN y que hayan sido calificadas en universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016
2. Para los premios Ramón y Cajal en investigación básica y Nicolás Achúcarro en investigación clínica podrán presentarse miembros de la AMN que sean autor principal (primer o último autor o autor de correspondencia) de artículos originales publicados entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 y que se hayan realizado en centros de la Comunidad Autónoma de Madrid. Se excluyen revisiones y cartas al editor.
3. La documentación correspondiente para la presentación de los premios será enviada en archivo en pdf del artículo o tesis a la secretaria de la AMN y a la vicepresidencia a la dirección "Secretaría AMN" secretaria.amn@kenes.com dentro del plazo previsto.
4. Existirá una comisión evaluadora para cada premio constituida por cuatro miembros del Comité Científico. De entre ellos uno actuará como presidente y otro como secretario.
5. El secretario de la comisión elevará acta de la decisión.
6. Los premios pueden quedar vacantes.

7. La resolución será hecha pública a través de la página web de la Asociación.
8. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
9. El premio será entregado de forma personal al miembro de la AMN que se haya presentado a la convocatoria, quien expondrá públicamente el trabajo en la reunión ordinaria de la AMN del día 13 de diciembre de 2017, y no podrá ser recibido a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.